



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID N° 2688-12-LE13 DENOMINADA "MONITOR MULTIPARAMETRO PARA AMBULANCIAS".

ALGARROBO, 19.02.2013

DECRETO: N° 661.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 56.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
7. D.A. N° 3.348 de fecha 06.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
8. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013
9. D.A. N° 3652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
10. Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 de 30.07.2003, Ministerio de Hacienda.
11. D.A. N° 484 de fecha 06.02.2013, autoriza Subrogancia a Doña Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal en Unidad de Control, desde 07.02.2013 hasta 13.03.2013, ambas fechas inclusive;
12. Licitación Pública ID N° 2688-12-LE13 denominada "Monitor Multiparametro para Ambulancias".

CONSIDERANDO:

1. El Acta de adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2688-12-LE13 denominada "Monitor Multiparametro para Ambulancias Servicio de Urgencia de Algarrobo", de fecha 19 de febrero de 2013.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2688-12-LE13 denominada "**Monitor Multiparametro para Ambulancias**", a Técnica División Médica Ltda., R.U.T. N° 77.615.130-0, con domicilio en Avenida 11 de Septiembre N° 1881 Providencia, Ciudad Santiago, por la suma de \$ 1.464.000.- neto (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos).
- II. Impútese el gasto generado a la cuenta de administración de fondos 114-05-34 "SAPU Inversión 2009", del Presupuesto del Departamento de Salud vigente.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



JGF/PMM/JSV/ppr

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 09120
FECHA 26 FEB. 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 27 FEB. 2013 HORA
FECHA 27 FEB. 2013 HORA
FOLIO 7